



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, enero veinte (20) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2020-00404
Decisión	Entrega de dineros

En atención a los escritos que anteceden y dado que, por auto del 19 de noviembre de 2020, se ordenó la devolución de dineros a la persona que se le retuvo, razón por la cual se solicita a la parte reclamante para que informe cómo quiere la devolución de los dineros, por pago en ventanilla para ser cobrado directamente en el Banco Agrario de Colombia o si con abono en cuenta, caso en el cual deberá aportar la certificación bancaria de que es titular de la cuenta y copia de la cédula de ciudadanía

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f2e5d551d2dfaf30b7b9f5823355fc34cf6468269178b9e42f88798762a1e17f

Documento generado en 20/01/2021 03:18:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>